

**"ADQUISICIÓN DE AGUJA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE AL VACÍO 21 G X1 1/2 PARA LOS ABASTECER A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE RED DE SALUD PACIFICO NORTE"**

En el Distrito de Chimbote, a los 23 días del mes de Marzo del 2023, siendo las 19:30 horas, en la oficina de Unidad de Logística de la Red de Salud Pacífico Norte, el Sr, Gabino Iber Quito Espinoza, responsable de adquisiciones, para llevar la conducción del Procedimiento de Selección – COMPRE-SM-6-2023-DRSPN/OEC-, se instala el acto de otorgamiento de la buena pro, de procedimiento indicado líneas arriba.

Teniendo en cuenta el procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS, corresponde en la fecha realizar el otorgamiento de la buena pro, por lo que se procede a realizar la verificación de las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus modificatorias vigentes, identificando que para el presente proceso se cuenta con tres cotizaciones de empresas que se dedican al rubro, cuentan con RNP vigente en Bienes y están habilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

539 - AGUJA DESCARTABLE DE 21 g X1 1/2 in PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE AL VACÍO		Valor referencial	54782.00 Soles	Estado inicial del ítem	Concesado
Cantidad solicitada	539.00	Mostrador	54782.00	Estado final del ítem	
Cantidad adjudicada		Mostrador	54782.00	Concesado	
Propuesta única	No	Seleccionar acción	Adjudicar	Modificar	Cancelar
Nombre o Razón social		Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIONES MEDIC FABIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	539.00	54782.00	539.00	54782.00
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIONES MEDICOS DEL NORTE E.I.R.L.	539.00	53061.50		
<input type="checkbox"/>	HEALTH CARE - MEDIC E.I.R.L.	539.00	55173.3		

Nota: Con la finalidad de corroborar si los tres proveedores que alcanzaron sus cotizaciones cumplen con las condiciones exigidas en la normativa se procedió a verificar en el sistema si cuentan con Registro Nacional de Proveedores – RNP, vigente en el capítulo de BIENES, y además si no cuentan con sanción vigente para contratar con el estado, según la descripción del cuadro anterior, por lo que se imprime y adjuntan al presente expediente de contratación, los reportes correspondientes.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con el cuadro comparativo, la empresa IMPORTACIONES MEDIC FABIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., con RUC N° 20606401231, es la que presentó su oferta más baja, por la suma de **S/ 54,782.00 (Cincuentas Cuatro mil setecientos ochenta y dos con 00/100)**, otorgando la buena pro por haber ocupado el primer lugar, por orden de prelación en un plazo máximo de Cuatro (04) días calendario.

Siendo las 19:50 horas. Del mismo día y no habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada el acto, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.


**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
 Dirección Regional de Salud Ancash  
 Red de Salud Pacífico Norte  


---

 Gabino Iber Quito Espinoza  
 DNI: 44461406  
 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES  


---

**Gabino Iber Quito Espinoza**  
 Órgano Encargado de Contrataciones